

***I.E. DE MEDIA TÉCNICA Y
POR CICLOS MANUELA
BELTRÁN***

SIEE

*(Sistema Institucional de Evaluación de
Estudiantes)*

05/03/2025

INTRODUCCIÓN

El Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, SIEE, es el conjunto de elementos pedagógicos que permiten validar el aprendizaje de los estudiantes en los diferentes niveles de escolaridad, fundamentado en la normativa legal vigente sobre evaluación a nivel nacional y lo contemplado en el Proyecto Educativo Institucional, PEI. Este sistema de evaluación tiene salida a través de la implementación de diferentes recursos.

El Sistema de Información y Evaluación Educativa (SIEE) que se presenta a continuación busca fortalecer la gestión educativa en nuestra institución, proporcionando herramientas que faciliten la recolección, análisis y difusión de información relevante sobre el proceso educativo. Está diseñado para adaptarse a las particularidades de nuestra comunidad, teniendo en cuenta los desafíos y oportunidades que enfrentamos. A través de la implementación de éste, pretendemos mejorar la calidad educativa, promover la participación activa de todos los actores involucrados y garantizar que cada estudiante reciba una educación que responda a sus necesidades y aspiraciones.

En el marco del modelo pedagógico cognitivo-social, la educación se concibe como un proceso dinámico y colaborativo que promueve el desarrollo integral de los estudiantes. En la Institución Educativa Manuela Beltrán, entendemos que el aprendizaje no solo ocurre de manera individual, sino que se enriquece a través de la interacción social y el intercambio de experiencias. Por ello, el Sistema de Información y Evaluación Educativa (SIEE) que presentamos busca ser una herramienta que potencie este enfoque, facilitando la recolección y análisis de datos que reflejen el proceso educativo en su totalidad.

Este SIEE está diseñado para fomentar la participación activa de todos los actores educativos: estudiantes, docentes, padres de familia y la comunidad en general. Al integrar la información sobre el rendimiento académico, las dinámicas de grupo y las interacciones sociales, podremos identificar las fortalezas y áreas de mejora en nuestro proceso educativo. De esta manera, no solo se busca evaluar el aprendizaje, sino también comprender cómo las relaciones sociales y el contexto cultural influyen en el desarrollo cognitivo de nuestros estudiantes.

Con el compromiso de construir un futuro más prometedor para nuestros jóvenes, el SIEE se convierte en un aliado estratégico para la toma de decisiones informadas y la mejora continua de nuestros procesos educativos. Juntos, podemos transformar la educación y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra región.

MARCO LEGAL

El Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, SIEE, es el conjunto de elementos pedagógicos que permiten validar el aprendizaje de los estudiantes en los diferentes niveles de escolaridad, fundamentado en la normativa legal vigente sobre evaluación a nivel nacional y lo contemplado en el Proyecto Educativo Institucional, PEI. Este sistema de evaluación tiene salida a través de la implementación de diferentes recursos.

1. Constitución Política de Colombia (1991)

Artículo 67: Establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Señala que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación.

2. Ley General de Educación – Ley 115 de 1994

Es la principal norma reguladora del sistema educativo colombiano. Incluye:

Artículo 77: Definir la evaluación como un proceso continuo que debe tener en cuenta el desarrollo del educando.

Artículo 79: Ordena que cada establecimiento educativo diseñe y adopte su propio Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) , con participación de la comunidad educativa.

Artículo 92: Definir las competencias del Consejo Académico, entre ellas, participar en la elaboración del SIEE.

3. Decreto 1290 de 2009

Es la norma clave que regula la evaluación en los establecimientos educativos. Define el SIEE como el conjunto de criterios, estrategias y procedimientos definidos por cada institución para valorar el aprendizaje de los estudiantes. Establece criterios claros sobre:

Escalas de valoración

Procesos de promoción

Planes de mejora

Participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema

4. Ley 715 de 2001

Regula la organización del sistema educativo en cuanto a competencias de las entidades territoriales.

Establece funciones del rector y del consejo directivo relacionados con la calidad educativa y la evaluación.

5. Manual de Convivencia y Proyecto Educativo Institucional (PEI):

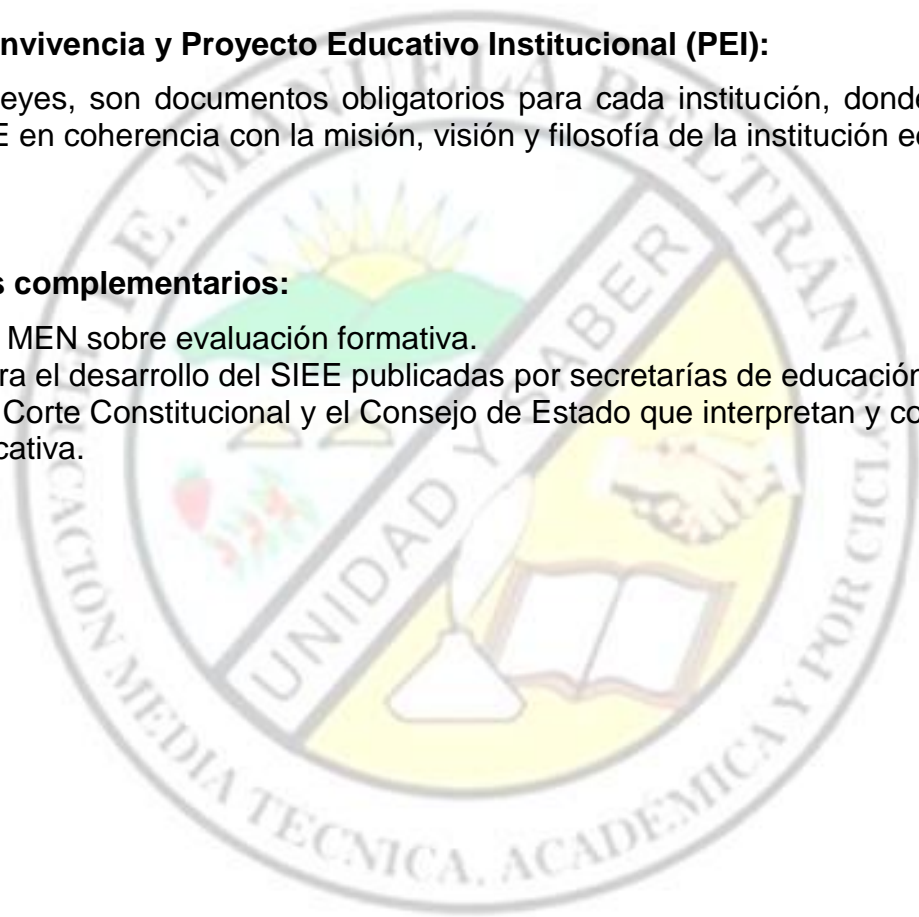
Aunque no son leyes, son documentos obligatorios para cada institución, donde debe estar articulado el SIEE en coherencia con la misión, visión y filosofía de la institución educativa.

Otros referentes complementarios:

Lineamientos del MEN sobre evaluación formativa.

Orientaciones para el desarrollo del SIEE publicadas por secretarías de educación locales.

Sentencias de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado que interpretan y complementan la normativa educativa.



1. CRITERIOS DE EVALUACION

¿Qué se evalúa?

La evaluación de los estudiantes se orienta al desarrollo integral de la persona, teniendo en cuenta no solo los aprendizajes académicos, sino también las dimensiones cognitivas, sociales, afectivas y comportamentales. La evaluación es entendida como un proceso permanente, formativo y participativo, en el que se reconoce el progreso individual del estudiante y se promueve la mejora continua.

EN EL PREESCOLAR

En coherencia con la **Ley 115 de 1994**, el **Decreto 2247 de 1997**, los **Lineamientos Curriculares de Educación Preescolar** y el **Modelo Pedagógico Social-Cognitivo adoptado por la institución**, la evaluación de los estudiantes del nivel preescolar se concibe como un proceso **integral, continuo, cualitativo y formativo**, orientado a reconocer los avances en el desarrollo de los niños y niñas como sujetos activos, sociales y culturales, que construyen su aprendizaje a partir de la interacción con los otros y con su entorno.

Enfoque del trabajo por dimensiones

Desde el Modelo Social-Cognitivo, el trabajo pedagógico y evaluativo en preescolar se fundamenta en la construcción social del conocimiento, donde el aprendizaje se produce mediante la interacción, el lenguaje, el juego, la mediación pedagógica y la participación en experiencias significativas. En este sentido, las dimensiones del desarrollo se abordan de manera integrada, contextualizada y transversal, reconociendo que el desarrollo cognitivo está estrechamente vinculado a los procesos sociales, emocionales y culturales.

La evaluación por dimensiones permite comprender cómo los niños y niñas:

- Aprenden en interacción con sus pares y adultos,
- Desarrollan habilidades de pensamiento con apoyo y mediación,
- Avanzan progresivamente desde lo que saben hacia nuevos aprendizajes (zona de desarrollo próximo),
- Construyen significados a partir de la experiencia y el contexto.

Dimensiones del desarrollo evaluadas

El proceso pedagógico y evaluativo se orienta a partir de las siguientes dimensiones, las cuales se fortalecen mediante situaciones de aprendizaje socialmente significativas:

- **Dimensión personal y social:** Valora la construcción de la identidad, la autonomía, la convivencia, la autorregulación, la participación en actividades colectivas y la interiorización de normas a través de la interacción social.
- **Dimensión comunicativa:** Reconoce el lenguaje como herramienta fundamental para la construcción del pensamiento, la interacción social y la expresión de ideas, emociones y experiencias, favoreciendo el diálogo, la escucha y la mediación comunicativa.
- **Dimensión corporal:** Evidencia el desarrollo del esquema corporal, la motricidad gruesa y fina, la coordinación y la expresión corporal como formas de interacción, comunicación y conocimiento del entorno.
- **Dimensión cognitiva:** Observa los procesos de pensamiento, la curiosidad, la resolución de problemas y la construcción de nociones lógico-matemáticas y científicas, mediadas por el juego, la exploración y la orientación del adulto y los pares.
- **Dimensión artística:** Valora la creatividad, la expresión simbólica y la sensibilidad estética como medios para representar la realidad, compartir significados y fortalecer procesos cognitivos y sociales.
- **Dimensión ética y espiritual (según el PEI):** Fortalece la construcción de valores, actitudes de respeto, solidaridad y responsabilidad, desarrolladas en la convivencia y la reflexión colectiva.

EN LA BASICA PRIMARIA Y LA MEDIA TECNICA:

En coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el enfoque del modelo cognitivo-social, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) considera el desarrollo de competencias como eje fundamental del proceso evaluativo. Las competencias integran conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten a los estudiantes desempeñarse de manera efectiva en diversos contextos.

Para evaluar las competencias, se parte de los Estándares Básicos de Competencias - EBC, que permiten evaluar los niveles de desarrollo de las competencias que van alcanzando los estudiantes en su crecimiento escolar. Los Estándares Básicos de Competencias son criterios claros y públicos que permiten juzgar si los estudiantes, las instituciones educativas y en general el sistema educativo, cumplen con unas expectativas comunes de calidad. La evaluación por competencias implica valorar no solo lo que el estudiante sabe, sino lo que es capaz de hacer con ese conocimiento en situaciones reales y significativas. Esto incluye:

- **Competencias básicas:** aquellas necesarias para el aprendizaje permanente, como la comunicación, la lectura comprensiva, la escritura, el razonamiento matemático y el pensamiento científico.

- **Competencias ciudadanas:** orientadas a la convivencia, el respeto por los derechos humanos, la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos.
- **Competencias laborales generales:** relacionadas con la responsabilidad, el trabajo en equipo, la iniciativa y la toma de decisiones.

El desarrollo de competencias se evalúa de manera progresiva y articulada con los propósitos formativos del PEI, promoviendo una educación pertinente y de calidad.

En coherencia con el modelo cognitivo-social, el error es comprendido como parte del aprendizaje y se convierte en una oportunidad para reflexionar, retroalimentar y mejorar.

CRITERIOS FORMATIVOS:

- **Responsabilidad:** Cumple oportunamente con sus acuerdos escolares.
Toma sus decisiones teniendo en cuenta el bien común
Asume las consecuencias de sus actos.
- **Puntualidad:** Respeta acuerdos de clase (horarios y fechas)
- **Presentación personal:** Su presentación personal y el porte de los uniformes corresponden a lo establecido en el Manual de Convivencia.
- **Convivencia:** Establece relaciones interpersonales enmarcadas en el respeto, el buen trato y la aceptación de la diversidad.
- **Manejo y resolución de conflictos:** Afronta y resuelve las dificultades y diferencias a través del diálogo propositivo.
- **Cuidado del entorno individual y colectivo:** Aseo del salón y espacios comunes
Buen uso y cuidado del pupitre
Buen uso y cuidado computadores/tablets
Cuidado de Paredes, baños e instalaciones
- **Participación democrática:** asiste y participa de manera activa a las actividades programadas en la institución educativa
Solicita los turnos de intervención y respeta los turnos de los demás
Presenta una justificación válida para ausentarse de clase.
Utiliza los conductos regulares para solucionar situaciones académicas y
Comportamentales dentro y fuera del aula.
Trata con cordialidad, sin palabras y gestos vulgares a toda la comunidad educativa.
Usa herramientas tecnológicas que permitan fortalezcan el proceso educativo. Celulares, diademas, audífonos y computadores.
Evita bromas que atenten con el normal desarrollo de las actividades.

Cuida pertenencias y respeta las de las demás.

Cuida elementos de aseo y elementos comunes para bienestar de toda la comunidad educativa.

Evita hacer o estimular acoso escolar o ciber acoso a cualquier miembro de la comunidad educativa.

CRITERIOS DE VALORACIÓN ACADÉMICA

- **Criterios cognitivos:** valora el grado de apropiación y manejo conceptual en cada una de las disciplinas
 - ❖ Evaluación de saberes previos/de entrada: Esto no se cuantifica.
 - ❖ Evaluación final de periodo, escrita, con preguntas tipo prueba censal: cuestionario que evalúa los desarrollos de la asignatura hasta la fecha de la misma. Contiene diferentes tipos de preguntas: selección múltiple, complementación, apareamiento, falso y verdadero, abiertas (Banco de preguntas).
 - ❖ Evaluación escrita: debe ser planeada, pertinente y debe determinar el nivel de desempeño por grado según los DBA V2 y matriz de referencia.

- **Criterios Procedimentales:** aplica los conceptos en diferentes contextos desarrollando las competencias básicas disciplinares y laborales
 - ❖ El trabajo escrito se presenta atendiendo las normas APA 2016 edición 6 y contendrá los elementos establecidos por el docente para el mismo.
 - ❖ La exposición/sustentación se hará verbalmente, preferiblemente ante el grupo de compañeros y con ayuda visual (presentación power point, prezi, cartelera o fichas).
 - ❖ De igual manera, durante el periodo académico, se aplicarán simulacros tipo Pruebas Saber ICFES, los cuales se administrarán desde el grado 3° hasta el grado 11°. El propósito de llevar a cabo esta estrategia es el de prepararlos para afrontar este tipo de exámenes y darles la oportunidad de ir conociendo cómo es el modelo de evaluación en las pruebas Saber ICFES. Son baterías de pruebas estructuradas conforme a los estándares propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, con sus

correspondientes análisis por: procesos disciplinarios, competencias, componentes, niveles de competencia, promedios y desviación estándar.

- ❖ Crea videos en donde se demuestre las competencias con los parámetros establecidos por el docente (tema propuesto, duración del video, referentes bibliográficos, formatos, resolución)
- ❖ Presenta la tarea definida como refuerzo de un tema específico.
- ❖ Presenta relatoría.

Los resultados de estos actos evaluativos servirán para hacer un análisis de gestión del ejercicio docente y de nuestro proceso académico. El compromiso, dedicación y actitud con que los estudiantes asuman estas pruebas, serán valorados dentro de los desempeños académicos y actitudinales presentes en los planes de aula de cada una de las asignaturas que sean evaluadas. Tanto los estudiantes como los padres, recibirán un informe cuantitativo y cualitativo en cada una de las asignaturas evaluadas al comienzo y al final del año lectivo.

NOTA: El proceso de atención educativa se enmarca en la normatividad vigente, particularmente en el Decreto 1421 de 2017, que reglamenta la educación inclusiva para estudiantes con discapacidad dentro del sistema educativo colombiano, y en el Decreto 2082 de 1996, el cual establece disposiciones para la atención educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales, incluyendo aquellos con capacidades y talentos excepcionales, a través del apoyo académico especial. En este marco, la institución orienta sus acciones pedagógicas al reconocimiento de la diversidad, la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, y la implementación de estrategias y ajustes acordes a las necesidades educativas de los estudiantes, conforme a los lineamientos legales vigentes. para cada estudiante se realizará la implementación del plan individual de ajustes razonables a partir de su diagnóstico.

2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

PROMOCIÓN DEL AÑO ESCOLAR PARA PREESCOLAR:

En preescolar, la promoción no es académica ni se basa en aprobar o reprobado, sino en el desarrollo integral del niño o la niña.

De acuerdo con la Ley 115 de 1994 y los Lineamientos Curriculares de Preescolar del MEN, la promoción en este nivel:

- ❖ Es automática
- ❖ Está basada en el proceso de desarrollo, no en resultados académicos
- ❖ Respeto el ritmo individual de aprendizaje
- ❖ Tiene un carácter formativo, flexible e inclusivo.

En el nivel de Educación Preescolar no se reprobados grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, la Institución Educativa implementará estrategias de evaluación cualitativa cuyo resultado se expresará en informes descriptivos que les permita a docentes y padres de familia apreciar el grado de avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas". (Artículo 10° del Decreto 2247 de 1997).

El informe descriptivo permite evidenciar el nivel de avance en los aprendizajes establecidos en cada dimensión.

Si después de validar el proceso del desempeño del niño en el grado transición, se evidencian dificultades, y en caso que el padre de familia considere pertinente, que su hijo reinicie el

grado, debe solicitar por escrito a la rectoría la repitencia del grado, especificando las razones. La institución a través de la comisión de promoción estudia el caso, y eleva el concepto ante rectoría para la aceptación o rechazo de la solicitud. La rectoría define la situación mediante respuesta escrita al padre de familia.

PROMOCIÓN DEL AÑO ESCOLAR EN BASICA PRIMARIA Y MEDIA TECNICA:

Las comisiones de promoción y evaluación de grado, tendrán en cuenta los siguientes criterios para realizar la promoción de los estudiantes:

- Estudiantes que hayan obtenido desempeños: Básicos, Alto o Superior en todas las áreas y hayan asistido por lo menos al 75% de la intensidad horaria del año escolar.
- Estudiantes que hayan obtenido desempeños Bajo en un área y que demuestren desempeño Alto o Superior en los planes de mejoramiento correspondientes
- Las comisiones de Evaluación y Promoción de cada grado, conjuntamente con el docente respectivo, analizarán y tomarán la decisión pertinente en los casos en que la valoración del desempeño bajo sea igual a dos punto nueve (2,9) en la escala institucional de evaluación.
- Estudiantes que después de presentar planes de mejoramiento quede pendiente con una sola área cuya nota sea igual o mayor a 2.7 y también su promedio general de todas las áreas sea 3.8, será promovido con nota de 3.0

3. CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN DEL AÑO ESCOLAR

PARA BÁSICA PRIMARIA Y MEDIA TÉCNICA:

Las comisiones de promoción y evaluación de grado, tendrán en cuenta los siguientes criterios para realizar la NO promoción de los estudiantes:

Intensidad horaria semanal	Intensidad horaria anual (40 semanas)	25 % inasistencia para perdida de asignatura en el año (Horas)	25 % inasistencia para perdida de asignatura en el periodo (Horas)
5	200	50	12,5
4	160	40	10
3	120	30	7,5
2	80	20	5

1	40	10	2,5
---	----	----	-----

- Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente al 25% del total de la intensidad horaria contemplada en el plan de estudios. La justificación de la inasistencia será válida al cumplirse el procedimiento reglamentado en el manual de convivencia.
- Estudiantes que hayan obtenido desempeños bajos en dos o más áreas después de presentados los planes de mejoramiento.
- Estudiantes que hayan obtenido desempeños bajos en un área y que su desempeño sea menor a 2.7
- Estudiantes que no hayan presentado planes de mejoramiento sin justa causa, de acuerdo al manual de convivencia. En caso de tener alguna excusa debe presentarla al coordinador de jornada el mismo día o máximo al día siguiente para la autorización de realización en fecha diferente. Salvo casos de fuerza mayor (motivos de salud o calamidad doméstica).

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN ANTICIPADA

Se considerará la promoción anticipada para los estudiantes con ritmos de aprendizajes que evidencien desempeños superiores y avanzados en relación con el resto del grupo, estudiantes que no hayan sido promovidos con una sola área y estudiantes que hayan reprobado el año por inasistencia respaldada por incapacidad médica.

❖ RITMOS DE APRENDIZAJES SUPERIORES

Para aquellos estudiantes que puedan evidenciar ritmos de aprendizajes superiores y avanzados:

- Al iniciar el primer periodo académico, el padre y/o acudiente solicitará por escrito al consejo académico, la promoción anticipada del estudiante.
- El consejo académico revisará la solicitud, previo diagnóstico de la orientadora escolar (sicóloga).
- Presentar ante el consejo académico las valoraciones de dos grados anteriores al que está cursando.
- Alcanzar desempeños superiores durante el primer periodo de los aprendizajes de cada área para el año que está cursando.
- La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar. (Artículo 7 Decreto 1290 de 2009).

❖ NO PROMOVIDOS CON UNA SOLA AREA

Para aquellos estudiantes que fueron reprobados por desempeño bajo en una sola asignatura

- Presentar solicitud por escrito firmada por el Acudiente durante la primera semana del primer periodo.
- Presentar dentro del primer periodo, en las fechas establecidas en el plan de mejoramiento con los siguientes elementos: -Trabajo escrito con normas APA versión 7
 - Sustentación del trabajo escrito
 - Prueba de lápiz y papel.
- El promedio de todas las asignaturas durante el primer periodo debe estar mínimo en el nivel Alto en la escala de valoración.
- El componente actitudinal (el ser) reportado por los docentes debe estar en el nivel Superior en la escala de valoración.
- Asistir como mínimo al 90% de las actividades programadas durante el periodo escolar.
- No aplica para estudiantes que vienen nuevos de otra institución Educativa.

5. ESCALA DE VALORACIÓN

PARA EL NIVEL PREESCOLAR:

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIOS DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL
EXCELENTE	El niño o la niña evidencia un desarrollo integral acorde a su edad, participa activamente en las interacciones sociales, construye aprendizajes de manera autónoma y colaborativa, aplica lo aprendido en diferentes contextos y responde positivamente a los retos planteados, con mínima mediación del adulto.

SUPERIOR	El niño o la niña presenta avances significativos en su desarrollo, participa en las actividades propuestas, construye aprendizajes con apoyo y mediación del docente y los pares, y progresa de manera constante dentro de su zona de desarrollo próximo.
BÁSICO	El niño o la niña se encuentra en proceso de desarrollo de las habilidades esperadas para su edad, participa con acompañamiento permanente, requiere mayor mediación pedagógica y experiencias significativas para fortalecer sus procesos, respetando su ritmo de aprendizaje.

PARA BÁSICA PRIMARIA Y MEDIA TÉCNICA:

En la siguiente matriz se hace la equivalencia entre las escalas de valoración institucional y nacional, así como los criterios de valoración institucional

ESCALA INSTITUCIONAL DE VALORACIÓN.	CRITERIOS DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	EQUIVALENCIA CON LA ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL
	<ul style="list-style-type: none"> • El Estudiante demuestra la total comprensión de la situación problema que contextualiza el aprendizaje, descrita y establecida en la unidad de competencias para la formación integral. • El Estudiante, pone a la vista, presenta, exhibe, la totalidad de las evidencias que demuestran excelentes desempeños, fundamentados en actitudes, valores, habilidades, comportamientos, destrezas (saber ser); nociones, conceptos, categorías (saber conocer); procedimientos, técnicas, estrategias, actuaciones (saber hacer) previstas en el diseño curricular y/o plan de aula. • Demuestra que es competente para desempeñarse de manera excelente en la autoevaluación y la coevaluación. 	DESEMPEÑO SUPERIOR

<p>(DE CUATRO SEIS A CINCO) 4.60 A 5.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asiste sin interrupción a las jornadas escolares, y cuando presenta las inasistencias, las justifica por escrito y estas no afectan su proceso de aprendizaje. • Muestra un comportamiento y unas relaciones interpersonales excelentes y armoniosas con todas las personas de la Comunidad Educativa. • Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas. Sobrepasa los indicadores de desempeños propuestos. • Cumple excelentemente con todos los requerimientos de las tareas, trabajos, prácticas, incluidos dentro de los indicadores de desempeño. • Manifiesta sentido de pertenencia institucional. • Participa en las actividades curriculares y extracurriculares. • Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo. 	
<p>(DE CUATRO A CUATRO CON CINCUENTA Y NUEVE) 4.00 A 4.59</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Estudiante demuestra considerable comprensión de la situación problema que contextualiza el aprendizaje, descrita y establecida en la unidad de competencias para la formación integral. • El Estudiante, pone a la vista, presenta, exhibe, la buena parte de las evidencias que demuestran sus desempeños, fundamentados en actitudes, valores, habilidades, comportamientos, destrezas (saber ser); nociones, conceptos, categorías (saber conocer); procedimientos, técnicas, estrategias, actuaciones (saber hacer) previstas en el diseño curricular y/o plan de aula. • Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades de apoyo y complementarias al desarrollo de los indicadores de desempeño. • Muestra algunos avances en su desempeño en los procesos de autoevaluación y coevaluación. • Tiene faltas de asistencia justificadas. • Reconoce y supera las dificultades que se presentan en sus relaciones interpersonales y de comportamiento en el ambiente escolar. Cumple con los compromisos adquiridos. • Desarrolla actividades curriculares específicas, sin excederse de las solicitadas. 	<p>DESEMPEÑO ALTO</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución. • Se promueve con ayuda del Docente y sigue un ritmo de trabajo. . • El Estudiante cumple con todos los requerimientos de las tareas, actividades, acciones, realizaciones y producciones, incluidos en los indicadores de desempeños. 	
<p>(DE TRES A TRES CON NOVENTA Y NUEVE)</p> <p>3.00 A 3.99</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Estudiante demuestra comprensión parcial del problema que contextualiza el aprendizaje, descrita y establecida en la unidad de competencias para la formación integral, ubicada en el diseño curricular. • El Estudiante, pone a la vista, presenta, exhibe, solamente aquellas evidencias que demuestran desempeños básicos fundamentados en actitudes, valores, habilidades, comportamientos, destrezas (saber ser); nociones, conceptos, categorías (saber conocer); procedimientos, técnicas, estrategias, actuaciones (saber hacer) previstas en el diseño curricular y/o plan de aula fundamentados en los estándares de competencias . • El Estudiante demuestra la superación de los desempeños básicos, necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional. • Alcanza los desempeños básicos indicados en los estándares con varias actividades complementarias a las que ha desarrollado como parte de los indicadores de desempeño dentro de su proceso de formación integral por competencias. • Muestra poco interés en el cumplimiento de algunos indicadores de desempeños básicos durante el período académico. • Los avances del desempeño en la autoevaluación y coevaluación son mínimos. • Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas. 	<p>DESEMPEÑO BÁSICO</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta dificultades de comportamiento y muestra debilidades en las relaciones interpersonales. • Acepta con dificultad y duda los compromisos registrados en las actas de mediación o conciliación. • Desarrolla un mínimo de actividades curriculares que complementan las requeridas en los indicadores de desempeño. • Manifiesta poco sentido de pertenencia con la institución. • Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad, al poner a la vista, al presentar, al exhibir las evidencias que demuestran algunos desempeños, fundamentados en actitudes, valores, habilidades, comportamientos, destrezas (saber ser); nociones, conceptos, categorías (Saber conocer); procedimientos, técnicas, estrategias, actuaciones (saber hacer), previstas en el diseño curricular y/o plan de aula. 	
<p>(DE UNO A DOS CON NOVENTA Y NUEVE)</p> <p>1.0 A 2.99</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Estudiante tiene dificultad para la contextualización del problema en el aprendizaje, descrito y establecido en la unidad de competencias para la formación integral, ubicado en el diseño curricular. • El Estudiante no logra los desempeños mínimos y requiere de la ejecución de estrategias en la superación de debilidades en la formación por competencias. • No presenta las actividades que desarrollan los indicadores de desempeño y ha dejado de participar en las actividades complementarias propuestas por el Docente durante el proceso pedagógico, no ejecuta acciones tendientes a mejorar sus desempeños. • Muestra disminuido, de manera significativa, el interés por el aprendizaje formal en el área. • No muestra avances en los desempeños en la autoevaluación y coevaluación. • Presenta faltas de asistencia injustificadas. • Las relaciones interpersonales son conflictivas, muestra dificultades para aprender formas adecuadas de relación con sus compañeros, sus comportamientos afectan la convivencia en el 	<p>DESEMPEÑO BAJO</p>

	<p>aula, muestra actitudes violentas con varios compañeros de clase.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No muestra resultados en los mínimos desempeños que forman parte del desarrollo curricular. ● No manifiesta de manera expresa el sentido de pertenencia a la institución. ● El Estudiante demuestra total desconocimiento del problema que contextualiza el aprendizaje, descrito y establecido en la unidad de competencias para la formación integral, ubicado en el diseño curricular. ● Para aplicar esta valoración a los Estudiantes, se tendrá mucho cuidado, puesto que el término está referido a los Estudiantes que en verdad no tienen ningún tipo de asimilación y desempeño, podría considerarse al Estudiante que: No comprende el problema que contextualiza el aprendizaje y la enseñanza, descrito y establecido en la unidad de competencias para la formación integral, ubicado en el diseño curricular. ● Presenta numerosas faltas de asistencia que inciden en su desarrollo integral. ● Presenta dificultades asociadas a una privación socioafectiva, que afecta su aprendizaje. ● No desarrolla las actividades curriculares requeridas en el proceso de formación por competencias. ● Tiene dificultades para su desarrollo académico. ● No responde a ningún tipo de apoyo y acompañamiento en el proceso de formación por competencias y evaluación de desempeños. ● No intenta desarrollar acciones tendientes a alcanzar desempeños mínimos. 	
--	---	--

6. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

❖ HETEROEVALUACIÓN:

Se evalúan tanto los conocimientos teóricos como los prácticos, los procedimientos, las actitudes y las habilidades y destrezas. Este proceso tiene los siguientes componentes: cognitivo, procedimental y actitudinal.

❖ **Componente cognitivo:** con una valoración del 32% de la nota del periodo

Los conocimientos (Desempeños cognitivos): La evaluación de hechos y conceptos se hará básicamente por:

- Definición de conceptos, en que preferiblemente se espera que los estudiantes utilicen sus propias palabras.
- Reconocimiento de la definición en que se dan las opciones para reconocer la acertada. Requiere de un diseño cuidadoso y experto de los distractores.
- Exposición temática, en la que se le pide al alumno que haga una composición escrita, bien organizada, sobre el área conceptual que se requiere evaluar, manifestando la competencia para la comprensión, la argumentación y la interpretación. Se le da al estudiante la opción de usar sus propias palabras y de hacer relaciones con vivencias, utilizar ejemplos y si es del caso sugerir aplicaciones y/o proposiciones, (interpretar, argumentar y proponer).
- Identificación y categorización de ejemplos, se identificarán ejemplos relacionados con un concepto.
- Aplicación a solución de problemas, es la forma más completa de evaluación conceptual, ya que permite conocer el uso que de sus conocimientos hacen los estudiantes; además que permite diferenciar entre la comprensión y la memorización.

❖ **Componente procedimental:** con una valoración del 48% del total de la nota del periodo.

La evaluación de procedimientos (Desempeños procedimentales): Tendrá como objetivo comprobar la funcionalidad del procedimiento y ver hasta qué punto el alumno es

capaz de utilizar el procedimiento en otras situaciones. Es decir, se evaluará cinco aspectos básicos en este aprendizaje de procedimientos:

- El grado de conocimiento sobre el procedimiento,
- Corrección y precisión de las acciones que componen el procedimiento,
- La generalización del procedimiento en otros contextos, y
- El grado de acierto en la elección del procedimiento para solucionar otra tarea.
- El grado de comprensión del procedimiento.
- Portafolio de Evidencias

❖ **Componente actitudinal:** con una valoración del 20% del total del periodo

La evaluación de las actitudes (Desempeños Actitudinales):

Se evaluarán buscando información acerca del grado de desarrollo en el aspecto formativo, su actitud frente al aprendizaje del área, la interiorización y el cumplimiento con los compromisos adquiridos.

❖ **COEVALUACIÓN:**

Es la evaluación mutua que se hacen los integrantes del grupo. Se desarrolla a través de la siguiente matriz que tendrá la siguiente escala de valores:

Siempre lo hace	4
Casi siempre lo hace	3
Algunas veces lo hace	2
Nunca lo hace	1

COEVALUACIÓN		
CRITERIOS	ESTUDIANTE	DOCENTE
Tareas y funciones:		

Mi compañero conoce las tareas y funciones que le corresponde realizar.		
Mi compañero trae sus materiales cuando trabajamos en equipo		
Mi compañero ha participado de manera activa y voluntaria para lograr el objetivo del trabajo conjunto.		
Mi compañero cumple con las actividades asignadas, conforme a altos niveles de exigencia.		
Mi compañero entrega a tiempo todo lo requerido para el trabajo.		
Procesos del trabajo:		
Los aportes de mi compañero ante las diversas tareas son expresados de manera clara, concreta y sin agresión.		
Los comentarios a los compañeros en acuerdo o desacuerdo con sus planteamientos, son hechos a través de ideas explicadas y fundamentadas.		
Clima de trabajo:		
Busca espacios y tiempos para la comunicación.		
Está dispuesto a ayudar a sus compañeros		

Dispone y proporciona la información necesaria para el trabajo conjunto.		
Llega puntualmente a clase.		
Colabora con el orden y la limpieza de los espacios institucionales.		
Se identifica de manera personal con las actividades que realiza.		
Da uso adecuado al celular en horas de clase		
Comparte intereses y motivaciones con los compañeros del grupo cooperativo.		
Dedica el tiempo suficiente para completar las actividades asignadas, conforme a altos niveles de exigencia.		
Resolución de conflictos:		
Cumple los acuerdos.		
Respeto a sus compañeros.		
Está dispuesto a aprender de personalidades, ideas y opiniones distintas a las suyas.		
Propone alternativas viables para que los conflictos se solucionen con beneficio para todos.		

Presentación personal		
------------------------------	--	--

Porta el uniforme debidamente.		
Cumple con las normas de aseo e higiene personal.		
Porta únicamente accesorios permitidos en el manual de convivencia.		

❖ **AUTOEVALUACIÓN:**

Con fundamento en desempeños propuestos y sus correspondientes indicadores de desempeño (conforme a la matriz), el estudiante valora su desempeño. Con este proceso se pretende alcanzar el fortalecimiento de la autoestima, avances en la autonomía y la formación de valores como el de la responsabilidad, la honradez, la sinceridad, la honestidad.

Descripción	S i e m p r e	L a m a y o r í a d e l a s v e c e s	G e n e r a l m e n t e	A v e c e s	N u n c a
	5	4	3	2	1

Tareas y funciones:					
Me informo de los objetivos del trabajo en equipo.					
Conozco las tareas y funciones que me corresponde realizar.					
Traigo mis materiales cuando trabajamos en equipo					
Participo de manera activa y voluntaria para lograr el objetivo del trabajo conjunto.					
Cumplo con las actividades asignadas, conforme a altos niveles de exigencia.					
Entrego a tiempo todo lo requerido para el trabajo.					
Procesos del trabajo:					
Mis aportes ante las diversas tareas son expresados de manera clara, concreta y sin agresión.					
Mis comentarios a los compañeros en acuerdo o desacuerdo con sus planteamientos, son hechos a través de ideas explicadas y fundamentadas.					
Clima de trabajo:					
Busco espacios y tiempos para la comunicación.					

Estoy dispuesto a ayudar a mis compañeros					
Dispongo y proporciono la información necesaria para el trabajo conjunto.					
Llego puntualmente a clase.					
Colaboro con el orden y la limpieza de los espacios institucionales.					
Doy uso adecuado al celular en horas de clase					
Comparto intereses y motivaciones con los compañeros del grupo cooperativo.					
Resolución de conflictos:					
Cumplo los acuerdos.					
Respeto a mis compañeros.					
Estoy dispuesto a aprender y/o respetar ideas y opiniones distintas a las mías.					
Propongo alternativas viables para que los conflictos se solucionen con beneficio para todos.					
Presentación personal:					
Porto el uniforme de acuerdo a lo establecido en el manual de convivencia y el horario escolar					

7. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

- ❖ Reunión del Concejo Académico
- ❖ Citación e informe a padres de familia y/o acudiente
- ❖ Firma de acta de compromisos (Docente, estudiante y acudiente)
- ❖ Entrega del plan de mejoramiento al acudiente y estudiante
- ❖ Revisión y valoración del plan de mejoramiento
- ❖ Registro de resultados en la plataforma de notas



8. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES:

- ❖ Actividades de nivelación: diseñadas y programadas por los docentes de cada asignatura y/o área para apoyar a los estudiantes que presentan desempeño bajo en el período. Las actividades se desarrollarán al interior de la clase antes del corte correspondiente al período.
- ❖ Valoraciones realizadas por psicología o por profesionales externos para detectar realidades emocionales, familiares o espirituales que afectan a los estudiantes y plantear alternativas de intervención y mejora
- ❖ Informe de casos especiales: informe que provee una descripción detallada de la situación académica, actitudinal o de convivencia del estudiante, que narra la situación con dificultad, las acciones tomadas y el compromiso del estudiante y de padres de familia.

9. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS:

❖ DIRECTIVOS DOCENTES DEBEN:

- Cumplir las funciones académicas que le competen de acuerdo con el manual de convivencia y el sistema institucional de evaluación
- Atender las reclamaciones que los estudiantes o los padres de familia o acudientes presenten con relación a los procesos de evaluación
- Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los docentes en la aplicación en los procesos de evaluación
- Cumplir con los demás deberes que para los directivos establece el manual de convivencia de la institución y el reglamento interno de trabajo, advirtiéndole que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas.

❖ DOCENTES DEBEN:

- Aplicar el sistema institucional de evaluación y adaptarlo a cada una de las áreas
- Hacer seguimiento de los estudiantes en lo que se refiere a su rendimiento académico.
- Cumplir los demás deberes que para los docentes establece el manual de convivencia y el reglamento interno de trabajo, advirtiéndole que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas

Las comisiones de evaluación y promoción, el concejo académico, el comité de convivencia y el concejo directivo, en cuanto última instancia, velarán por la adecuada implementación del sistema institucional de evaluación

10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:

1. Docente de la respectiva asignatura.
2. Director de Grupo
3. Coordinador
4. Comisión de Evaluación y Promoción
5. Concejo Académico
6. Rectoría
7. Concejo Directivo

11. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS:

Los informes académicos se entregan una vez finalizado cada periodo académico. El año lectivo se divide en tres periodos con un valor porcentual del 33.33% para cada uno, el total de informes será de cuatro (04), contando el informe final o definitivo.

- Los padres de familia, acudientes y/o estudiantes pueden consultar permanentemente su proceso formativo en la plataforma de notas, de la cual se dará informe de uso al iniciar cada año lectivo.
- Al finalizar cada período lectivo, la institución convoca a padres de familia para socializar el boletín del período, con el director de grupo y docentes respectivos de cada asignatura.

12. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES ACADÉMICOS:

- **Encabezado:** logo, nombre del colegio, codificación ISO.

- **Datos del estudiante:** Nombre, documento, código del curso, grado educativo, curso,
- **Período académico,** lectivo, jornada, sede, puesto obtenido en el período.
- **Detalle de las áreas y asignaturas** con sus respectivas calificaciones. Para cada área y/o asignatura se detalla la intensidad horaria, fallas de asistencia, la valoración de desempeño en la escala cualitativa y cuantitativa, los aprendizajes correspondientes, acumulado y la media del grupo por período.
- **Promedio obtenido por el estudiante y promedio del curso.**
- **Espacio para escribir observaciones.**
- **Nombre del titular o director de grupo.**

13. ESTÍMULOS

Como reconocimiento al esfuerzo, compromiso, dedicación de los estudiantes y su respuesta frente a la exigencia académica, evidencia de los valores y demás atributos del perfil de la comunidad educativa de la I. E Manuela Beltrán, se conceden los siguientes estímulos:

- ❖ Reconocimiento y mención de honor a los estudiantes que se destaquen en actividades deportivas, artísticas, culturales, tecnológicas, científicas y académicas.
- ❖ Recibir apoyo y reconocimiento verbal o escrito por su participación en actos culturales, deportivos, recreativos, de servicio social, participación académica o cultural o cualquier evento que proyecte la imagen positiva de la institución.
- ❖ Publicar o exhibir sus trabajos.
- ❖ Felicitaciones en el observador del estudiante.

- ❖ Otros, a juicio de la rectoría de la I. E. y del consejo académico



ACTA DE APROBACIÓN

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



S.I.E.E (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes)